

SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 2 de diciembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/001060/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AT/CA/279/2020 de fecha 12 de noviembre de 2020, signado por la Lic. Verónica Cuenca Linares, Coordinadora de Asesores en la Alcaldía de Tlalpan, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRPA/CSP/1355/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 8673/6503 Lic. Verónica Cuenca Linares, Coordinadora de Asesores en la Alcaldía de Tlalpan.

LPML







ALCALDÍA TLALPAN



Tlalpan, Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2020

AT/CA/279/2020

Edword Circles and Can JUP DICA Y FILLACE , EGULATIVE

ACCIDE AM : RECIBIDO . 12 12 114 pm

ASUNTO: CUMPLIMIENTO A PUNTO DE ACUERDO

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

Por instrucciones de la Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa de Tlalpan, me refiero a la copia del oficio S-34 SEDUVI/1123/2020, mediante el cual la Mtra. Ileana Villalobos Estrada, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, indica que no ha sido recibo el PUNTO DE ACUERDO aprobado por el Poder Legislativo, en el que se resolvió lo siguiente:

SEGUNDO. - SE EXHORTA A LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO Y VIVIENDA Y LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PROCEDAN A IDENTIFICAR LAS CONSTRUCCIONES QUE SOBREPASAN LOS NIVELES PERMITIDOS DE CONSTRUCCIÓN EN LA CIUDAD, CON LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR CUANTO ANTES LA SANCIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, MISMA QUE DERIVE EN LA POSTERIOR DEMOLICIÓN DE LA OBRA EXCEDENTE CONSTRUIDA ILEGALMENTE". (Sic.).

Al caso, manifiesta que el punto de acuerdo de referencia exhorta a las 16 Alcaldías, para que se coordinen con la SEDUVI y con la Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial (PAOT) por ser de su competencia.

En ese sentido, me permito informar que en cumplimiento al punto de acuerdo que nos ocupa. el mismo ya fue atendido, sírvase encontrar adjunto copia del oficio AT/368/2020 y anexo correspondiente que va obra en su poder, suscrito por Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa de Tlalpan, en el que informa que se han identificado 72 construcciones que sobrepasan los niveles permitidos de conformidad con el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Tlalpan, de los cuales 27 están en procedimiento administrativo y los 45 restantes una vez que se reanuden los términos y procedimientos administrativos, se llevará a cabo la visita de verificación correspondiente. SHIDAD DE METICO

Sin más por el momento, hago propicia la locasión para enviarle un cordial saludo la 2004

ĘŃT)AMĘNTÆ

LIC. VERONICA CUENÇA LINARES COORDINADORA DE ASESORES.

Dra Patricia Elena Aceves Pastrana. Alcaldesa de Tialpan de la Ciudad de México. Para su conocimiento. Dr. José Alfonso Suárez del Real Aguilera Secretario de Gobierno de la Ciudad de México. Para conocimiento Dip. Margarita Saldaña Hernández. Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la CDMX. Para su conocimiento Dip. Federico Doring Casar. Diputado del Partido Acción nacional. Para su conocimiento

Lic. Mariana Boy Tamborrell. Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial. Para su conocimiento.

Lic. Ana Karen Martínez Sarabia. - Secretaria Particular en la Alcaldía Tlalpan. - Para su conocimiento. P.A 19-003151,

Lic. José Raymundo Patiño Cruz Manjarrez.- Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno.- Para su conocimiento.

Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. Para su conocimiento





ALCALDÍA TLALPAN



SEP. 7
SECRETARÍA DE ODRIERNO Alcald

Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, a 11 de septiembre de 2020 Oficio AT/ 368 /2020

Asunto: El que se indica

Cepto

2 1 SEP. 2020

DIRECCICH GEHERAL JUPÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

LIC. JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En atención al oficio número SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/410/2019 de fecha 29 de julio de 2019 suscrito por el Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo,

por medio del cual hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución

aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México y que a la letra dice:

PUNTO DE ACUERDO

"(...)

SEGUNDO.- SE EXHORTA A LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, Y LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PROCEDAN A IDENTIFICAR LAS CONSTRUCCIONES QUE SOBREPASAN LOS NIVELES PERMITIDOS DE CONSTRUCCIÓN EN LA CIUDAD, CON LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR CUANTO ANTES LA SANCIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, MISMA QUE DERIVE EN LA POSTERIOR DEMOLICIÓN DE LA OBRA EXCEDENTE CONSTRUIDA ILEGALMENTE." (SIC)

En este sentido, hago de su amable conocimiento que el referido Punto de Acuerdo, es atendido puntualmente en tiempo y forma, ya que este Órgano Político Administrativo a través de la Dirección de Desarrollo Urbano identificó dentro de esta Demarcación Territorial setenta y dos construcciones que sobrepasan los niveles permitidos, de conformidad con el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Tlalpan, información que fue recabada como resultado de denuncias ciudadanas, visitas técnicas, así como notificadas por parte de la Subprocuraduría de

Plaza de la Constitución número 1, Col Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14000





ALCALDÍA TLALPAN

Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México. Listado que se anexa al presente para mayor referencia.

Ahora bien, continuando con lo solicitado mediante el Punto de Acuerdo, me permito informarle que se realizaron setenta y dos inspecciones en los inmuebles contenidos en el listado antes mencionado y fue realizado un resumen de lo observado en cada una, resúmenes que anexo al presente. Así mismo, hago de su cocimiento que ya se cuenta con veintisiete procedimientos administrativos, mismos que se encuentran sustanciándose y una vez que sea emitida la resolución correspondiente y ésta quede firme, se procederá conforme a derecho. Por lo que hace a las construccion es restantes no ha sido posible llevar a cabo la visita de verificación debido a la suspensión de términos y procedimientos administrativos establecida en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, por lo que una vez que sean reanudados se procederá a realizar las verificaciones restantes.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA
ALCALDESA EN TLALPAN.

JRPCM/LAVG/JDDC

c.c.p. Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez. Director General Jurídico y de Enlace Legislativo. Lic. José Raymundo Patiño Cruz Manjarréz. Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno.